



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Miércoles, 3 de febrero de 1982. — Número 15

Página 113

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de noviembre de 1981.

Resolución por la que se dispone abonar al Centro Regional de Medicina Deportiva de Santander, como aportación de esta Diputación, para la adquisición de un electrocardiógrafo, la cantidad de 155.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 1.330.884 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de red de distribución de agua en Piélagos, la cantidad de 343.556 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de red de distribución de agua en Piélagos, la cantidad de 321.181 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de red de distribución de agua en Piélagos, la cantidad de 473.231 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Dragados y Construcciones, S. A., por las obras de alcantarillado en Somo y Loreda, primera fase, la cantidad de 3.598.181 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Luis Pérez Solar, por las obras de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Extracto de resoluciones del 1 al 30 de noviembre de 1981 113

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 119

Delegación Provincial de la Secretaría de Estado y Turismo de Santander ... 119

Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Santander 120

ANUNCIOS DE SUBASTA

Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander 120

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres de Santander y Dos de Madrid 121

Ayuntamiento de San Felices de Buelna 122

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 122

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna y Val de San Vicente 128

abastecimiento de agua a Cades, tercera fase, la cantidad de pesetas 1.114.914.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del Proyecto de Normas Subsidiarias para el arco Sur-Este, la cantidad de 1.157.120 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la compra de tarjetas de

franqueo y sellos de Correos, en la cantidad de 120.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa al contratista don Bautista Eguía Balbontín, de las obras de reparación de un hundimiento de obras de fábrica en la SV-2.008, de Corral a Yermo, con un presupuesto de contrata de 499.907 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de construcción de un muro en la SV-4.512, de Barreda a la S-451, al contratista don Bautista Eguía Balbontín, con un presupuesto de contrata de 449.809 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de Saca de Blandones, en la SV-2.111, de Castrillo del Haya a Mataporquera, hecha al contratista don Jaime Marina Díez, con un presupuesto de contrata de 499.584 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de reparación de un hundimiento en la SV-6.145, de Bustillo del Monte a Bárcena de Ebro, hecha al contratista don Jaime Marina Díez, con un presupuesto de contrata de 462.624 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de drenaje en la SV-6.147, de Reocín de los Molinos a Mataporquera, hecha al contratista don Jaime Marina Díez, con un presupuesto de contrata de 492.880 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de colocación de defensas y lim-

pieza de un corrimiento en la SV-2.333, de Salces a Camino, hecha al contratista don Jaime Marina Díez, con un presupuesto de contrata de 433.149 pesetas.

Resolución por la que se dispone, por razones de urgencia, la adjudicación directa de las obras de construcción de cunetas de hormigón en la SV-6.423, de Montesclaros a Los Carabeos hecha al contratista don Jaime Marina Díez, con un presupuesto de contrata de 496.686 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de red de distribución de agua en Boo, segunda fase, la cantidad de 516.778 pesetas.

Resolución por la que se dispone la adjudicación directa a la firma Topycar de la realización de trabajos de cartografía a Escala 1:2.000 de los términos municipales de Meruelo y Arenas de Iguña, por importe de 1.455.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Turieno, Ayuntamiento de Camaleño, la subvención provincial que le fue concedida para las obras de asfaltado de la calle «Calleja», por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Camaleño la subvención provincial que le fue concedida para las obras de construcción de un puente en Pembes, por importe de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Miera la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación del camino del barrio de la Cárcoba-Cabadiña, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Val de San Vicente, la subvención provincial que le fue concedida para las obras de dragado y vertido del río Nansa, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación

de aceras y urbanizaciones, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, la subvención provincial que le fue concedida para las obras de dragado del río Santito, que atraviesa Viellan, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana la subvención provincial que le fue concedida para las obras de abastecimiento de agua a Azoños, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Molledo la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación de caminos en Casares, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Pesquera la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación del puente de la plaza de Pesquera, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación de caminos en el término, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Valdeprado del Río la subvención provincial que le fue concedida para las obras de camino de Aldea de Ebro a Mediadoro, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Monobra, S. L., por las obras de defensa del río Saja, en su confluencia con el río Bayones, para proteger la conducción de agua de Cabezón de la Sal, la cantidad de pesetas 1.507.526.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Villaescusa la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reparación de la carretera al barrio Las Cuevas, por importe de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependen-

cias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 270.048 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Taboada, S. A., por las obras de red de distribución en Bárcena de Pie de Concha, la cantidad de 2.192.083 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Cabezón de la Sal, la cantidad de 578.948 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de alimentos para la Residencia Capitán Palacios, en la cantidad de pesetas 148.155.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Esabe Express, S. A., por los servicios de vigilancia en el edificio del Palacio Provincial durante el mes de octubre de 1981, la cantidad de 533.643 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 662.221 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Adolfo Sobrino Muvias, por las obras del proyecto reformado del relleno y urbanización de la marisma de Santoña, segunda fase, la cantidad de 8.736.225 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo, la subvención provincial que le fue concedida para las obras de alumbrado público, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Fresneda, Ayuntamiento de Cabuérniga, la subvención provincial que le fue concedida para las obras de reforma de líneas eléctricas en Fresneda, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, por obras incluidas en el Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos de la Provincia, la cantidad de 498.478 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento en el municipio de Cabezón de la Sal, la cantidad de 597.369 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero, por la compra de acciones de dicha Sociedad, la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Vela Llanillo, por las obras de saneamiento en Suances, tercera fase, la cantidad de 1.236.432 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Monobra, S. A., por las obras de protección de márgenes del río Saja en el pueblo de Villanueva de la Peña (Mazcuerras), la cantidad de 1.935.983 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa SIEC, S. A., por las obras de protección de márgenes del río Pisueña en los pueblos de Vega y Saro, municipios de Villafufre y Saro, la cantidad de 867.379 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo y Cía, S. A., por las obras de protección de márgenes del río Pas en los municipios de Corvera de Toranzo y Santiurde de Toranzo, la cantidad de pesetas 1.459.387.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Santillana y Valdáliga, por Electra Bedón, en la cantidad de 459.095 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Cabárceno y Nestares, por Electra Pasiega, en la cantidad de 148.276 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Camaleño, en concepto de ayuda económica para las obras de protección con escollera de la depuradora, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Noja, Laredo, Ampuero, Nestares, Udalla y La Aparecida, por Electra Vasco Monta-

ñesa, en la cantidad de 2.114.224 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo la subvención provincial que le fue concedida para las obras de alumbrado público en Llano, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Poblaciones la subvención provincial que le fue concedida para las obras de saneamiento en Uznayo, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Provincial de Salces (Hermandad de Campoo de Suso) la subvención provincial que le fue concedida para las obras de saneamiento del arroyo Lamiña en el pueblo de Salces, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Soba la subvención provincial que le fue concedida para las obras de construcción de accesos a Manzana, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Reocín, por las obras de alcantarillado en Puente San Miguel, primera fase, la cantidad de pesetas 1.304.004.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Reocín, por las obras de alcantarillado en Puente San Miguel, primera fase, la cantidad de 558.505 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Reocín, por las obras de alcantarillado en Puente San Miguel, primera fase, la cantidad de pesetas 1.138.925.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas y desplazamientos del personal de la Corporación durante el mes de octubre de 1981, por importe de 2.674.259 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 1.014.682 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de afirmado de la carretera vecinal de Saro al Vi-

vero, hecha al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por importe de 2.399.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de afirmado de la carretera vecinal de La Cruz a Carcabal, hecha al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por importe de 2.599.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de saneamiento en Miengo, primera fase, hecha al contratista don Luis Pérez García, por importe de 6.870.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar a la empresa ACE-SISA la redacción del Proyecto de Línea Aérea de media tensión a 12 KV, desde el transformador de la Magdalena u otra solución alternativa, cuya instalación y/o explotación resulte más económica, con unos honorarios máximos de 200.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar a la empresa ACE-SISA la redacción del proyecto de «Suministro de energía eléctrica al Centro Reemisor de RTVE de Castro Urdiales», con unos honorarios máximos de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar la redacción del proyecto de «Electrificación del barrio de Los Sotos, en Galizano (Ribamontán al Mar), al equipo dirigido por don José Antonio Dañobeitia, con unos honorarios aproximados de 125.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar la redacción del proyecto denominado «Electrificación de Cos (Mazcuerras), al equipo dirigido por don José Manuel Gómez Revuelta, con unos honorarios aproximados de 160.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díaz-Ruiz, por las obras de saneamiento en Uznayo, primera fase, la cantidad de 735.772 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el pago de diversas facturas correspondientes a la Feria Nacional de Ganado Vacuno Selecto de Raza Frisona, en la cantidad de 574.928 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Domingo Fernández Rojo, por las obras de acometida de agua a la finca Sotama y abastecimiento de aguas al Parque de Maquinaria de la Diputación en Tama, la cantidad de 579.138 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Villanueva, Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de La Aguilera, Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Arroyo, Ayuntamiento de Valdearroyo, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Belmonte, Ayuntamiento de Polaciones, en concepto de ayuda económica para las obras de construcción de una pista de acceso al puerto, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Cámara Agraria de Polaciones, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales en Tresabuela, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Tamisa, S. A., por las obras de construcción del puente sobre el río Ebro, en Fontibre, la cantidad de pesetas 920.002.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de abastecimiento

de agua a Uceda, la cantidad de 436.615 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de saneamiento en Concha y Ruilobuca, la cantidad de 960.512 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Liérganes, por las obras de urbanización del barrio de La Rañada, la cantidad de 1.179.594 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Santander Industrial Excavaciones, S. A., por las obras de abastecimiento de agua a Uceda, la cantidad de 2.048.070 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar la factura presentada por Eguidazu y Landecho, S. A., por las obras de instalación eléctrica en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, por importe de 214.639 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Colio, Ayuntamiento de Cillorigo, en concepto de ayuda económica para las obras de saneamiento en el pueblo de Colio, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de San Sebastián, Ayuntamiento de Cillorigo, en concepto de ayuda económica para las obras de conducción de agua y abrevadero público, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la viuda del funcionario don Pedro Fernando Zorrilla Gutiérrez, en concepto de capital seguro de vida, la cantidad de 500.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la viuda del funcionario don José Barranquero Vega, en concepto de capital seguro de vida, la cantidad de 500.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Cambarco, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, en concepto de ayuda económica para las obras de instalación de teléfono público en Socambarco, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispo-

ne conceder al Ayuntamiento de Camaleño, en concepto de ayuda económica para las obras de alcantarillado en el pueblo de Argüébanes, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Villafufre, en concepto de ayuda económica para las obras de construcción de un potro herradero, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Alfonso Vélez Arce, por las obras de abastecimiento de aguas al barrio del Callejo, primera fase, la cantidad de 1.361.829 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de saneamiento en Solórzano, segunda fase, hecha al contratista don Jesús S. Martín Torre, en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas a Lloredo y Fresnedo, segunda fase, hecha al contratista don Narciso Gutiérrez Argüeso, en la cantidad de 9.284.900 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de terminación del paso a nivel de Bezana en la carretera provincial SV-4.631, hecha a la empresa Valta, S. L., en la cantidad de 2.591.226 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por las obras de saneamiento en San Vicente de Toranzo, la cantidad de 285.091 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del proyecto de Normas Subsidiarias para el término municipal de San Vicente de la Barquera, la cantidad de 525.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del proyecto de Normas Subsidiarias comarcales para la cabecera del Ebro, la cantidad de 500.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Félix Matellanes Pérez, por las obras

de abastecimiento de agua a Matallaja y Laguillos, primera fase, la cantidad de 231.203 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Buzeyo, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, en concepto de ayuda económica para las obras de abastecimiento de agua a dicho pueblo, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Calseca, Ayuntamiento de Ruesga, en concepto de ayuda económica para las obras de camino de acceso al sitio de La Canal, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de reparación del camino de subida a Carcabal, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Abín Diego Cuesta, por las obras de saneamiento en San Pedro del Romeral, la cantidad de 631.715 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por factura de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación, durante el mes de octubre de 1981, en la cantidad de 650.344 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las residencias que figuran afiliadas al Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., en la cantidad de pesetas 751.338.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Manuel Fernández Rosillo, S. A., por las obras de nuevo forjado techo de la planta baja en el edificio de San Rafael, la cantidad de pesetas 1.898.284.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díaz Ruiz, por las obras de saneamiento en Uznayo, primera fase, la cantidad de 42.827 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Ma-

nuel Fernández Rosillo, por las obras de mejora y saneamiento de la travesía a Escobedo, primera fase, la cantidad de 1.125.424 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Población de Abaio, Ayuntamiento de Valderredible, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Toranzo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, en concepto de ayuda económica para las obras de construcción de un albergue de pastores, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Rioseco, Ayuntamiento de Santurde de Reinosa, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Lebeña, Ayuntamiento de Cillorigo, en concepto de ayuda económica para la instalación de una báscula para pesaje del ganado, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Dragados y Construcciones, S. A., por las obras de alcantarillado en Somo y Loreda, primera fase, la cantidad de 1.384.453 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Villaverde de Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en concepto de ayuda económica para la reparación de camino vecinal de «Erguin», una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Ibio, Ayuntamiento de Mazcueras, la subvención que le fue concedida para las obras de saneamiento y afirmado sitio de las escuelas, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Roque de Riomiera la subvención que le fue concedida para las obras de reparación de la carretera de acceso a Turrogán, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Saro la subvención que le fue concedida para las obras de construcción de un puente en Llerana, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Polanco la subvención que le fue concedida para las obras de desagües en el barrio de Quintana, por importe de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la subvención que le fue concedida para la instalación de un bombeo en Santillán-Boria, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la subvención que le fue concedida para las obras de abastecimiento de agua al barrio de La Braña, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Ruiloba la subvención que le fue concedida para las obras de saneamiento en los barrios de Trasmiera y Pando, por importe de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 156.290 pesetas.

Resolución por la que se dispone adquirir a la firma José Vidal de la Peña un vehículo Renault 4-TL, por importe de 351.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en concepto de ayuda económica para las obras de acondicionamiento del camino del Rebollar y barrio Solar, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Lebeña, en concepto de ayuda económica para la construcción

de una pista de acceso a pastos en Maredes y Poda, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Trillayo, Ayuntamiento de Cillorigo, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Cabezón de la Sal, la cantidad de 300.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Pendes, Ayuntamiento de Cillorigo, en concepto de ayuda económica para la instalación de una báscula para pesaje del ganado, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Villacantid, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, en concepto de ayuda económica para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de una obra de cerramiento de pastos comunales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Toranzo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, en concepto de ayuda económica para la instalación de una báscula para pesaje del ganado, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Dobres, Ayuntamiento de Vega de Liébana, en concepto de ayuda económica para la instalación de una báscula para pesaje del ganado, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación del camino vecinal de La Pedrosa, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica al Plan Castro, por Iberduero, S. A., en la cantidad de 2.836.864 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Noja, Ampuero y Laredo, por Electra Vasco Montañesa, en la cantidad de 1.310.670 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de alimentos varios para las Residencias Capitán Palacios y Santa Teresa, en la cantidad de 376.427 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Susilla, Ayuntamiento de Valderredible, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación de las calles del pueblo, una subvención provincial de pesetas 100.000.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Celis, Ayuntamiento de Rionansa, en concepto de ayuda económica para las obras de construcción de un abrevadero en Jormazo, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Barrio, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, en concepto de ayuda económica para la reparación de una tubería de suministro al pueblo, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por cuotas de la Seguridad Social, correspondientes al mes de octubre de 1981, en la cantidad de 2.683.865 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del proyecto «Revisión y Adaptación del Plan General de Piélagos», la cantidad de 920.720 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del planeamiento de Normas Subsidiarias para el término municipal de

Argoños, la cantidad de 103.120 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del proyecto de Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana para el término municipal de Reocín, la cantidad de 480.446 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la póliza de seguro de robo, de los fondos de las oficinas de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la cantidad de 105.123 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Modesto Sánchez Carrión, por las obras de abastecimiento de agua a Molledo, primera fase, la cantidad de 4.160.855 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Gregorio Gutiérrez Macho, por las obras de saneamiento en Requejo, tercera fase, la cantidad de pesetas 1.284.876.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Gregorio Gutiérrez Macho, por las obras de saneamiento en Nestares, la cantidad de 1.469.672 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Sociedad de Fomento de Caza y Pesca, para sufragar los gastos con motivo de la repoblación en los ríos de nuestra provincia, una ayuda económica de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 1.143.105 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la ejecución de obras de limpieza de blandones en la SV-2.231, de Helgueras a la N-621, y su adjudicación directa al contratista don Florencio Díez Fernández, con un presupuesto de contrata de 494.075 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la ejecución de obras de limpieza de blandones y corrimiento en la SV-2.248, de Lamedo a la C-627, y su adjudicación directa al contratista don Florencio Díez Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 485.865 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la ejecución de obras

de limpieza y saca de blandones en la carretera SV-2.305, de Piñeres a Cicera, y su adjudicación directa al contratista don Florencio Díez Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 490.560 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la ejecución de obras de limpieza y saca de blandones en la SV-4.842, de Bustablado a la N-634, y su adjudicación directa al contratista don Bautista Eguía Balbontín, con un presupuesto de contrata de 497.394 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del proyecto de Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana para el término municipal de Santa Cruz de Bezana, la cantidad de 140.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Escalante la subvención que le fue concedida para las obras de reparación del camino Barrio de Los Palacios, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, la subvención que le fue concedida para las obras de accesos a la mies de Elechas y Barrio de San Pantaleón, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone la adjudicación directa de las obras de accesos a Bejes, cuarta fase, al contratista don Florencio Díez Fernández, en la cantidad de 11.995.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Herrera (Camargo), como ayuda para sufragar los gastos de construcción de una pista polideportiva, la cantidad de 200.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de la carretera de acceso a Calseca, primera fase, hecha a la empresa Fernández Rosillo y Cía., S. A., en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de saneamiento en Santoña, hecha a la empresa Fernández Rosillo y Cía., S. A.,

en la cantidad de 7.444.447 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 227.270 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Monobra, S. L., por las obras de construcción de la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya, segundo tramo, la cantidad de 1.038.522 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Constancio Rodríguez Gutiérrez, por las obras de red de distribución de agua a Mataporquera, la cantidad de 1.921.005 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Asociación Cultural de Luzmela, como aportación para ayudar a sufragar los gastos de organización de la campaña de «atención cultural a las zonas rurales y a la tercera edad», la cantidad de 200.000 pesetas.

Santander, 12 de diciembre de 1981. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 12 KV. Astillero - Boo de Guarnizo

Expediente número AT. 2.373-6.

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Electra de Viesgo, S. A., cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander con fecha 25 de octubre de 1976, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre for-

zosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado Electra de Viesgo, S. A., titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en esta dependencia, sita en Castelar, número 1, de esta ciudad, durante las horas de oficina.

Santander, 5 de noviembre de 1981. — El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

Línea a 12 KV. «Astillero - Boo de Guarnizo y derivaciones»

Relación de propietarios:

Finca número 19.—Lugar: La Ventilla. Pueblo: Guarnizo. Término municipal: El Astillero. Propietario: herederos de Felipe Vega. Domicilio: Dirigirse a Ortensia Agudo Fernández, calle Prosperidad, número 13, Guarnizo-Astillerro. Cultivo: Prado. Afectación: 93 metros de vuelo y 4 metros cuadrados del apoyo número 11.

DELEGACION PROVINCIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y TURISMO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y por ha-

ber resultado desconocido don Saturnino García (se desconoce su segundo apellido) en el barrio de La Sierra, de San Román de la Llanilla, por medio del presente anuncio se le notifica que en el expediente sancionador 131/81 se ha dictado resolución imponiendo multa de 25.000 pesetas. El motivo del expediente ha sido la infracción de lo dispuesto en los artículos 5.º y 46 de la Orden Ministerial de 10 de agosto de 1966, en relación con los artículos 7.º y 9.º del Decreto 231/65, de 14 de enero.

Contra la citada resolución sancionadora podrá el sancionado interponer recurso de reposición ante el secretario de Estado de Turismo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 13 de enero de 1982.
El delegado provincial, Jaime García de Enterría. 111

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE TRABAJO, SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL
DE SANTANDER**

**Inspección Provincial
de la Seguridad Social**

En el expediente de referencia L-278/81, seguido contra Novogel, S. A., con domicilio en Revilla de Camargo, consta acta de liquidación de fecha 3-4-81, por importe de 91.740 pesetas, por falta de afiliación y cotización de Juan Olmedo Mendicouague, s/autos 657/80 y 937/80, que comprenden las sentencias de la Magistratura de Trabajo del 16-9-80 y 4-12-80. Se infringen los artículos 64, 68 y 70 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, infringiendo y concediendo plazo de quince días para presentación de escrito de impugnación.

Y para que sirva de notificación a Novogel, S. A., con último domicilio en Revilla de Camargo, hoy en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en

Santander a 14 de diciembre de 1981.—El jefe de la Inspección de la Seguridad Social, José E. Varela Ronzón. 2.884

ANUNCIOS DE SUBASTAS

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. UNO DE SANTANDER**

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo Número Uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 71 y 171/81, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña María Nieves Bárcena García y otras, contra la empresa don Víctor Soto Salces, con domicilio en Monte, barrio La Torre, 56, en reclamación de salarios, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad del apremiado cuya relación y tasación es la siguiente:

Una cortadora de pastas, marca «Fervo-Badalona», 240.000 pesetas.

Una freidora «Salva», 50.000 pesetas.

Un horno eléctrico «Lago Zaragoza», 230.000 pesetas.

Una amasadora «P. Prat, S. A.», Sabadell, 85.000 pesetas.

Una escudilladora «Fervo S. Blanch», 270.000 pesetas.

Una batidora «Vimar», Sabadell, 105.000 pesetas.

Un cuece-crem, tipo CP-47, número 1.117, 157.000 pesetas.

Una máquina de hacer cápsulas, 100.000 pesetas.

Una cascadora de huevos «Vimar», 35.000 pesetas.

Un automóvil «Citroen GS», matrícula S-7658-B, 350.000 pesetas.

Una furgoneta «Citroen», matrícula S-6.355-B, 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Número Uno; sita en la calle Valliciengo, número 8, primera planta, en pri-

mera subasta, el día 4 de marzo de 1982; en segunda subasta, el día 11 de marzo de 1982, y en tercera subasta, en su caso, el día 18 de marzo de 1982, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación.—2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.—3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 8 de enero de 1982.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible). 71

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. DOS DE SANTANDER**

EDICTO

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 284/79, se tramita juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Cuevas Oceja, en representación de la entidad Pedro Gutiérrez Liébana, S. A., de esta ciudad, contra don Miguel Angel Cambiella Corteguera, vecino de Ribadesella (Asturias), calle Manuel Caso de la Villa, número 16,

en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo embargado en estos autos al demandado, que es el siguiente:

«Camión, marca «Barreiros», modelo 82/35B, matrícula O-3.918-J, por el tipo de licitación de 1.425.000 pesetas (un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicho vehículo que sirvió de base para la segunda subasta.

El vehículo embargado se encuentra depositado en la persona del demandado, en cuyo domicilio podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 15 de enero de 1982.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

EDICTO

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 250-81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor González Martínez, en representación de don Francisco Javier de Juan González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, contra la entidad Casino Tenis Club de Laredo, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes

embargados en estos autos a dicha entidad, que son los siguientes:

1.—Una máquina de tabaco usada marca Wurlitzer, valorada en la suma de cien mil pesetas.

2.—Una máquina de fotocopias marca Olivetti, copia 400, valorada en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

3.—Una máquina de escribir marca Olivetti, línea 90, valorada en la cantidad de veintiuna mil pesetas.

4.—Una máquina de escribir línea 90, valorada en la suma de veintiuna mil pesetas.

5.—Un televisor Thomson color de 20 pulgadas, valorado en cuarenta y una mil pesetas.

6.—Un cuadro de Ramón Calderón de pintura, valorado en treinta y tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día quince de marzo próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran el diez por ciento de dicho tipo.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona del demandante, en cuyo domicilio de esta ciudad, calle Leonardo Torres Quevedo, número 11, piso 12, D, podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 18 de enero de 1982.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de Primera Instancia Número Dos de Madrid, en autos ejecutivos, bajo el número 1.024 de 1979, segui-

dos en este Juzgado a instancia del procurador doña Rosina Montes Agustí, en nombre de Hispano Radio Marítima, S. A., contra la entidad Nelda, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca siguiente:

Piso segundo centro de la calle o plaza del Reenganche, sin número de población, situado en la segunda planta de pisos lindantes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al libro 157, Sección 2.ª, folio 129, finca número 11.830, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.850.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Madrid, sito en la planta primera del edificio de la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 25 de marzo del corriente año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los titulares de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1982.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

**AYUNTAMIENTO
DE SAN FELICES
DE BUELNA**

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación de recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento de San Felices de Buelna, se anuncia, por un plazo de ocho días, para que, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 41/1975, de Bases de Estatuto de Régimen Local, puedan presentarse reclamaciones.

Se anuncia, asimismo, el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato.—Es el nombramiento de recaudador y agente ejecutivo del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

2.º Plazo.—De un año, prorrogable por anualidades.

3.º Pagos.—Se establece un premio de cobranza del 10 por 100 en período voluntario.

El 50 por 100 del importe de recargo de prórroga.

El 50 por 100 del importe del recargo de apremio en vía ejecutiva.

4.º Garantía provisional.—Para participar en el concurso se fijan en 10.000 pesetas.

5.º Garantía definitiva.—Será de 20.000 pesetas.

6.º Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en estas oficinas, de nueve a trece de la mañana, por un plazo de ocho días.

7.º Propositiones.—Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento de San Felices de Buelna, con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal». Dichas proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme el siguiente modelo:

«Don..., Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por ese Ayuntamiento de San Felices de Buelna en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., para contratar el servicio de recaudador y agente ejecutivo de ese Ayuntamiento

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de... pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

8.º Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

9.º Apertura de plicas.—Se celebrará en esta Casa Consistorial de San Felices de Buelna, a las trece horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Felices de Buelna a 2 de enero de 1981.—El alcalde, Roberto Senach Martínez. 40

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 198 de 1981, a instancia de doña María Luisa Tejera Otí, representada por el procurador don Juan Manuel González García Salomón, contra la comunidad de herederos

y herencia yacente o vacante de don Juan Ruiz Piedra, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado a instancia de doña María Luisa Tejera Otí, mayor de edad, viuda, profesora de Educación General Básica y vecina de esta ciudad, representada por el procurador don Juan Manuel González García Salomón y dirigida por el letrado don Nobel Carral Larrauri, contra la comunidad de herederos y la herencia yacente o vacante de don Juan Ruiz Piedra, en situación de rebeldía, sobre reclamación de setecientos cincuenta mil pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Juan Manuel González García Solomón, en nombre y representación de doña María Luisa Tejera Otí, dirigida por el letrado don Nobel Carral Larrauri, contra la comunidad de herederos y la herencia yacente o vacante de don Juan Ruiz Piedra, en situación de rebeldía, debía condenar y condenaba a expresados demandados a satisfacer a la actora la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas con los intereses legales de expresada suma desde la fecha de interposición de la demanda, y todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta mi sentencia, la cual, dada la rebeldía de los demandados, les será notificada a éstos en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Sáez Vélez. (Rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación personal de

sentencia a los demandados en situación de rebeldía, pongo el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en los autos de juicio de divorcio, promovidos por don Julio Cano Diego, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Gajano, representado por la procuradora señora Alonso Alvarez, contra doña Dominga Aguirregómezcorta, mayor de edad y en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 2 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Julián Lozano Zurdo y Román Fernández Gabarri para que el día 2 de marzo, y hora de las nueve treinta, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 550/81. Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuviere. Tal apoderamiento podrá hacerse

ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 12 de enero de 1982.—El juez (ilegible). 158

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.251/81, promovidas por don Jaime Basterrechea Escudero, contra la empresa Cavilmo, S. A., sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 22 de febrero, a las diez treinta de su mañana, para la celebración de los actos de incidente, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa «Cavilmo, S. A.», que actualmente se desconoce su paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 15 de enero de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto 139

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Salomé Tarragada Mota para que el día 4 de febrero, y hora de las nueve cincuenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 868/81 en calidad de lesionada. Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación

de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 19 de enero de 1982.—El juez (ilegible). 160

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Ives Manuel Baillat para que el día 25 de febrero, y hora de las doce, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.645/81 en calidad de denunciado. Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 11 de enero de 1982.—El juez (ilegible). 115

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.524/81, sobre estafa, cito en forma legal al denunciado Gilber Humberto Vieira Branco, actualmente en ignorado paradero, para que el día 23 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la sala

audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 7 de febrero de 1982.—El secretario (ilegible).

106

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.115/81, sobre daños colisión, cito en forma legal al denunciado Francisco Pedro Olavarría, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 24 de febrero, a las diez treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 12 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

105

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.474/81 del año, promovidas por María Eugenia Rojo Guinea y otros, contra Bimma, S. L., sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 26 de febrero, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la

vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Bimma, S. L., actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 15 de enero de 1982.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 131

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.145-46-47 de 1981, promovidas por don Luis de la Vega Vega y otros, contra Carlos Sierra Sisniega, sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 5 de marzo, a las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Carlos Sierra Sisniega, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 17 de noviembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto. 2.645

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo Número Uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 52 del año, promovidas por doña María de los Angeles García Campo y otros, contra Inmobiliaria Garrudo-don Juan José Garrudo Martín, sobre rescisión de la relación laboral, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 26 de febre-

ro, a las once horas treinta minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Juan José Garrudo Martín-Inmobiliaria Garrudo, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 20 de enero de 1982. El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible). 173

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de Distrito número 2, en el juicio de faltas número 868/81, seguido por hurto contra José Luis Aspeonza, José Antonio Pando, Daniel Galván Velasco y Luis Galván Velasco, acordó convocar al señor fiscal de Distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 5 de marzo de 1982, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a los expresados, expido el presente, visado por el señor juez, en Santander a 17 de noviembre de 1981.—V.º B.º, el juez de Distrito número 2 (ilegible).—El secretario (ilegible). 2.664

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Construcciones Bustamante Sierra solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para

instalar un ascensor de 5,5 CV. en Prolongación Floranes, 58.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición (turno restringido), cuatro plazas de profesores de la Banda Municipal de Música, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición (turno restringido) de cuatro plazas de profesores de la Banda Municipal de Música, 25 por 100 de las 16 vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, pertenecientes al Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Clase Técnicos Medios, dotadas con el sueldo correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Esta oposición se convoca, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, para cubrir en turno restringido entre el personal contratado que se encuentra desempeñando en este Excmo. Ayuntamiento plazas de profesores de la Banda de Música.

Las plazas que se convocan corresponden a los siguientes instrumentos:

- 1 plaza de Bombardino
- 1 plaza de Clarinete
- 1 plaza de Trompeta
- 1 plaza de Trompa

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—De acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 33 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de

Régimen Local, para ser admitidos a las pruebas previas los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de la edad mínima de 18 años, sin haber cumplido los 55. A los solos efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutua Nacional de Previsión de Administración Local.
- c) Estar en posesión del título profesional del instrumento a cuya plaza oposita, expedido por el Conservatorio Profesional de Música correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo para presentación de instancias, en cada caso.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio del cargo.
- f) No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Además de los requisitos exigidos en el apartado anterior, los aspirantes a las plazas convocadas deberán tener la condición exigida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Tercera. Incompatibilidad del cargo.—Además de las incompatibilidades específicas establecidas para el cargo en la legislación vigente, el cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia o municipio, sociedad o empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados organismos, aunque dichas retribuciones tu-

vieran el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase. Igualmente, se considerará incompatible con el ejercicio de todas aquellas actividades que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de sus deberes o que pugnen con los intereses del servicio, el prestigio del funcionario o del grupo a que pertenece.

En cuanto a los trabajos que, referentes a su profesión, excepcionalmente acepte dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento o fuera de la misma, deberá ponerlos previamente en conocimiento de la Alcaldía, con informe del director de la Banda, a efectos de autorización de tales trabajos, la cual podrá ser denegada por resolución razonada, fundada en motivos de interés público. Si esta resolución no se dictase en el plazo de cuatro días, contados desde la prestación de la solicitud en el Registro de este Ayuntamiento, se entenderá tácitamente concedida la autorización. Las infracciones de esta materia se considerarán como falta muy grave de probidad profesional, a efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Funcionarios, falta que será en todo caso determinante de destitución.

Cuarta. Instancias y admisión. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y a guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria y bases.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

Quinta. Admisión de aspirantes.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2) de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido dicho plazo y una vez aceptadas o rechazadas las reclamaciones que pudieren haberse deducido, se publicará en los «Boletines Oficiales» citados la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos.

Sexta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación municipal o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un representante del Colegio Profesional, si lo hubiere.

El director de la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación Municipal, o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente, con los titulares, habrán de designarse para el secretario del Tribunal y Vocalías del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de las mismas, en todo lo no previsto en estas bases.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

Séptima. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo. La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta trans-

curridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria.

Al menos, quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

Por no ser obligatoria la publicación en los periódicos oficiales de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrán en conocimiento de los aspirantes por medio del Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, con expresión de los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

Octava. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán cuatro: Tres musicales y uno escrito sobre temas de cultura general, estética e historia de la música.

Ejercicios musicales. — Primer ejercicio. Obra obligada:

Bombardino: «Introducción y Polonesa», de Demersseman.

Clarinete: «Fantasía Capricho», de Menéndez.

Trompeta: «Concertpiece», Op. 12 de Brandt.

Trompa: «Cuarto solo», de Luis Font.

Segundo ejercicio. Obra de libre elección:

Los opositores deberán proporcionar al jurado tres copias de la misma con un mes de antelación, entregándolas personalmente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, o por correo certificado con acuse de recibo.

Tercer ejercicio. Interpretación de una obra a primera vista.

Se dará un tiempo de quince minutos, para su estudio.

Los opositores deberán personarse con su propio instrumento.

Ejercicio escrito:

Consistirá en contestar por escrito, en el período máximo de dos horas, un tema de los dos extraídos al azar entre los 16 que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

Novena. Calificación de los ejercicios.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados los tres primeros hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal para cada uno de los tres primeros ejercicios será de cero a diez puntos.

El ejercicio escrito sobre cultura general, estética e historia de la música será calificado con nota de apto o no apto.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La diferencia existente entre las calificaciones dadas por los distintos miembros del Tribunal no podrá, en ningún caso, ser superior a tres puntos.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obteni-

das en el conjunto de los ejercicios.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará los nombres de los opositores que, entre los que hayan superado todas las pruebas, hayan obtenido la máxima puntuación y lo elevará a la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en la oposición, se exigen en la base segunda, y que son:

1.º—Certificación de Nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º—Título Profesional del instrumento a que se ha opositado, expedido por el Conservatorio de Música correspondiente.

3.º—Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º—Certificación de conducta ciudadana, en la forma que determina la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

5.º—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

6.º—Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

7.º—Certificación acreditativa

de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por el médico titular de este Excmo. Ayuntamiento, en base al examen y pruebas a que deberán someterse los aspirantes propuestos en el día, lugar y hora que al efecto se les señale, en relación con lo determinado en la Base segunda, e).

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentasen su documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando formar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo superado todas las pruebas, figure con mayor puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Los opositores que obtengan plaza, además de las obligaciones inherentes al cargo, tendrán las siguientes:

El ejercicio de su función deberá realizarlo con su propio instrumento, si bien las reparaciones del mismo que por el uso fueren necesarias, así como los repuestos correspondientes, serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

Además de los ensayos reglamentarios y las actuaciones, tendrán la obligación de dar dos horas semanales de clase de solfeo e instrumento en la Academia de Música del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con el Reglamento, las plazas de solistas están supeditadas al criterio del señor director, quien podrá proponer el profesor que considere más idóneo para el desempeño de este cometido o la sustitución de aquél que lo desempeñe, al considerar no reunir las condiciones necesarias, teniendo en cuenta siempre la mayor eficacia y armonía del conjunto.

Por acuerdo corporativo, estarán obligados a hacerse cargo, si fuera necesario, de las funciones de secretario-archivero, percibiendo la gratificación señalada a este cometido.

Undécima. Ley reguladora de la oposición.—El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta oposición constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1.411/1968, de 27 de junio y demás disposiciones de aplicación.

Santander, 7 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

EJERCICIO ESCRITO

Tema 1.—El antiguo Egipto: Dinastías, religión, cultura y etapas históricas.

Tema 2.—El pueblo hebreo: Su religión monoteísta, la Biblia, los jueces, David, Salomón.

Tema 3.—La antigua Grecia: Atenas, Esparta, las guerras Médicas, la Filosofía, el arte, su religión, la música.

Tema 4.—Aparición del cristianismo: Los apóstoles, los Santos Padres, persecuciones, influencia de la Iglesia en el mundo.

Tema 5.—La Edad Media: Invasión de los bárbaros, el pueblo árabe, el Sacro Impero, el feudalismo.

Tema 6.—Del Renacimiento a nuestros días: Idea general del Renacimiento, los Reyes Católicos, Cisneros, Carlos V, Felipe II, la Revolución francesa, el enciclopedismo, el romanticismo, los acontecimientos más destacados del siglo XX.

Tema 7.—Períodos de la Historia de la Música y datos más característicos de los mismos.

Tema 8.—La polifonía: Palestrina, Vitoria, Lasso.

Tema 9.—Bach, Mozart, Beethoven, Wagner, Strawinski, la dodecafonía.

Tema 10.—Manuel da Falla, Albéniz, nuestra Zarzuela, la Opera en el mundo.

Tema 11.—Cualidades del sonido, tono, timbre, intensidad, duración, transientes (breve explicación de cada una de ellas).

Tema 12.—Breve historia del instrumento en que concursa cada opositor, así como los intérpretes más destacados.

Tema 13.—El Romanticismo musical: Schubert, Schuman, Chopin, Liszt, Berlioz, Tchaikowsky.

Tema 14.—El impresionismo: Debussy, Ravel. Escuelas Nacionales: El grupo de los cinco (Rusia), Hungría, Inglaterra, Finlandia, Checoslovaquia.

Tema 15.—La música dodecafónica: Schonberg, Alois Haba, T. Berg. La música electrónica y las nuevas tendencias del siglo XX. El Jazz en el mundo.

Tema 16.—Caracteres de la belleza, según Kant. La estética a través de la Historia desde Platón a nuestros días. 2.837

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

EDICTO

Por don Paulino Cossío Alonso, en representación de la comunidad de propietarios Edificio Banesto, se ha solicitado instalación de un tanque de gasóleo-C en Edificio

Banesto, con emplazamiento en Avda. Condesa Forjas de Buelna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Los Corrales de Buelna a 13 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible). 121

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16-XII-1981, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el expediente de suplementación de créditos del presupuesto ordinario de 1981, por un valor de 5.676.293 pesetas, que afecta a 16 partidas del mismo.

De conformidad con el artículo 16 y concordantes de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Val de San Vicente a 12 de enero de 1982.—El alcalde, Celestina E. Sánchez. 93

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

| | Ptas. |
|------------------------------|-------|
| Número suelto del día | 17 |
| Id. del año en curso | 22 |
| Id. de años anteriores | 33 |
| Separata, por hoja | 7 |
| Suscripciones anuales | 1.870 |
| Id. semestrales | 990 |
| Id. trimestrales | 696 |

Anuncios e inserciones:

| | |
|--|-------|
| Por palabra | 9 |
| Por plana entera | 8.250 |
| Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ... | 49 |
| Id. id. de 2 columnas | 81 |

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)